



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-06-54119, mediante el cual Profesores de la Escuela de Trabajo Social, proponen la designación de la Lic. Hebe Susana De Pascuale como Profesor Consulto; y

CONSIDERANDO:

Que en la iniciativa se destaca que la Profesora Hebe Susana De Pascuale cuenta con valiosos antecedentes académicos, y con una importante labor docente y de formación de recursos humanos;

Que la presente designación se enmarca en lo dispuesto por los Arts. 70, 71 y 72 del Estatuto Universitario y en las Ordenanzas HCS N° 10/91, N° 2/93, N° 8/93;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES**

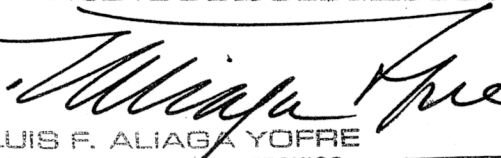
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Proponer a la Profesora Titular Lic. **Hebe Susana DE PASCUALE**, Legajo 12.605, como Profesor Consulto de la Universidad Nacional de Córdoba, de acuerdo a lo establecido en los Arts. 70, 71 y 72 del Estatuto Universitario y demás ordenanzas.

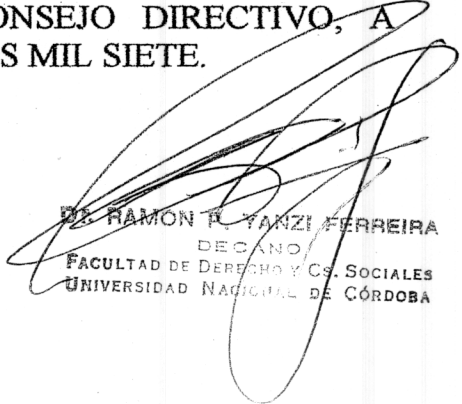
Art. 2°.- Constituir una Comisión Honoraria para analizar y valorar los méritos y currículum vitae de la Lic. Hebe Susana De Pascuale, conformada por **Mercedes ESCALADA, Inés CORTAZZO y Eduardo Ignacio FANZOLATO**, quienes juzgarán los antecedentes y la actuación académica del propuesto (Ordenanza HCS N° 12/89).

Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
DIECINUEVE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SIETE.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 68/07.-